



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina”**

## RESOLUCIÓN N° 141/2023-CI

SALTA, 02 de mayo de 2023

Expte. 16.098/22

### VISTO:

La Nota N° 0353/23 presentada por el Ing. Riveros Zapata, Adolfo Néstor – Director del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2811/0, mediante la cual solicita una prórroga de 45 (cuarenta y cinco) días para la ejecución de gastos y posterior presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la necesidad de destinar fondos al estudio mediante DRX de las muestras resultantes de los ensayos realizados en el marco del proyecto.

Que el Área Contable de este Consejo informa sobre la situación del Ing. Riveros Zapata, en cuanto al subsidio otorgado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 039/23 de fecha 25 de abril de 2023,

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Ing. Riveros Zapata, Adolfo Néstor, DNI N° 18.793.988 – Director del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2811/0, y otorgar una prórroga de 45 (cuarenta y cinco) días para la ejecución de gastos y posterior presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, hasta el 15 de junio del 2023.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la prórroga otorgada está sujeta a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA